ADENDA Nº 2
AL
Contrato UOC3 Nº 29/2014

Entre la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, domiciliada en Avenida Mariscal Francisco Solano López Nº 5556 y Capitán Victoriano Bueno, República del Paraguay, representada para este acto por Don MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA y el Lic. JAVIER HERNAN CANDIA FERNANDEZ, Intendente Municipal y Secretario General respectivamente, con Cédulas de Identidad N° 385.932 y 1.100.660, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PUNTAL CONSTRUCCIONES del Ing. LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO, C.I. Nº 3.030.461, RUC 3030461-0, denominada en adelante la CONTRATISTA; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al CONTRATO PARA LA PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO DE DIFERENTES CALLES DE ASUNCIÓN, que fuera objeto del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/14, ID 277832 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Dirección General de Obras, por Memorándum CGFO Nº 58/15 de la Coordinación General de Fiscalización de Obras, solicita y justifica la ampliación del Contrato UOC3 Nº 29/14 en razón de la variación de calles a ser empedradas y variaciones de cantidades de rubros contractuales y calles que son desafectadas del contrato detallados en el Anexo II que se adjunta, con los fundamentos y justificaciones respectivas.

La presente ampliación contractual totaliza Gs. 219.985.000.-, que representa el 12,74 % del monto del Contrato Original.

Así mismo, la ampliación del plazo de ejecución del contrato en más 21 (veinte y un) días calendario atendiendo a la naturaleza de los trabajos incorporados.

Respecto a los valores del Contrato cabe señalar:

A	Valor total Contrato original Lote Nº 2	Gs	1.726.373.250.-
B	Adenda Nº 1, vigente	Gs.	91.635.000.-
C	Presente Adenda Nº 2	Gs.	219.985.000.-
	Precio total Lote Nº 2 (A+B+C)	**Gs.**	**2.037.993.250.-**

1.1 Por tanto, de común acuerdo el numeral 6, del contrato principal, queda redactado del siguiente modo:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. "c" de la Ley N° 2051)

PUNTAL CONSTRUCCIONES

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 2712 Fecha 28 DIC 2016
Secretario General
Folio 1/2

El total a pagar por las obras del LOTE Nº 2, considerando el contrato principal, la Adenda Nº 1 y la presente Adenda Nº 2, alcanza el monto total de **Gs.** 2.037.993.250.- (Guaraníes Dos mil Treinta y siete millones Novecientos noventa y tres mil Doscientos cincuenta, IVA incluido.

Según el precio unitario y la planilla de computo métrico que se agrega como Anexo II, de la presente Adenda.

1.2 Del mismo modo, por este mismo acuerdo el numeral 7 del contrato principal, queda redactado del siguiente modo:

Numeral 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37, inc. "d" de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de la obra es de 150 (ciento cincuenta) días calendario, contados a partir de la Orden de Inicio y la Entrega del Anticipo Financiero, más 9 (nueve) días calendario de la Adenda Nº 1, y más 21 (veinte y un) días calendario que se agregan por la presente adenda. **Total 180 (ciento ochenta) días calendario.**

2. Los demás términos y condiciones del Contrato UOC3 Nº 29/14 y su Adenda Nº 1 quedan vigentes e invariables, sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de Setiembre de 2016.-

POR PUNTAL CONSTRUCCIONES

Ing. LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO

PUNTAL CONSTRUCCIONES

POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

JAVIER HERNAN CANDIA FERNANDEZ
Secretario General

MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 2712 Fa 28 DIC 2016
Secretario General Folio 2/2

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

0000101